

Latacunga, 08 de Septiembre de 2019.

Abogada

Karolina Velastegui Espin

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA
TRANSVELASTEGUI S.A.

Presente -

Por medio del presente me permito informar que ha realizado la transferencia de 01 de las acciones que poseo dentro de la compañía a la cual usted representa, la misma que se deberá registrar en el libro de acciones y accionistas, y detallo a continuación.

CEDENTE	CESSIONARIO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
ALICIA KAROLINA VELASTEGUI ESPIN C.I. 050338888-6	NESTOR EVARISTO MENDOZA PATRON C.I. 092011044-2	1	\$1	\$1

Particular que notifico para que se realicen los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, Cedente y Cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Por la atención que brinde la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

Firmo, conjuntamente con mi cónyuge.

Alicia Velastegui
C.I. 050338888-6
CEDENTE

Cesar Palma
C.I. 050290043-4
CONYUGE DEL CEDENTE

Para constancia de transferencia de acción firma cesionario.

El tipo de inversión es de carácter nacional, entre el cedente y el cesionario.

Nestor Mendoza
C.I. 092011044-2
CESSIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIENSE DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

097011044-2

CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
 MENDOZA PATRON
 NESTOR EVARISTO

FECHA DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 QUEVEDO
 QUEVEDO

FECHA DE EXPIRACION
 19-10-25

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 HOMBRE

FECHA DE EMISION
 20-03-10

IDENTIFICACION
 BASICA

REGISTRO Y REGIMEN
 ESTUDIANTE

0333071222

APellidos y Nombres del Titular
 MENDOZA ANGELINA PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre
 PATRON CEVALLOS MEDIO

FECHA DE NACIMIENTO
 QUEVEDO
 22-10-13

FECHA DE EXPIRACION
 20-06-18

Presidencia

Mario Hernandez

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2010

0015 M
 AREA 1

0612 - 252
 CANTON QUEVEDO

0010110442
 D.D.M.A.

MENDOZA PATRON NESTOR EVARISTO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO
 LOS RIOS

FECHA DE EXPIRACION
 QUEVEDO

CIUDADANIA
 QUEVEDO

FECHA DE EMISION
 20-03-10